ADENDA Nro. 1

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. 9015971 de 2026

"Adquirir Dispositivos Multimediales, Elementos Electrónicos y Electrodomésticos"

La Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.."

 "La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación…"

3. Que, con base en la respuesta realizada por el Comité de Estructuración y Evaluador Contractual el 04 de junio de 2026 a la observación allegada por ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. relacionada con el ítem "Grabadora de voz (tipo periodista)", la Entidad encuentra razonable bajo los principios de planeación, transparencia y responsabilidad realizar ajustes en el anexo de especificaciones técnicas, específicamente en el ítem denominado "Grabadora de voz (tipo periodista)", precisando que el ajuste a realizar no tiene implicaciones en la determinación del precio determinado por la Entidad para dicho ítem, puesto que no se están mejorando sus especificaciones. Dado lo anterior, la Entidad procede a publicar nuevamente anexo de especificaciones técnicas – Lote 1 modificando el ítem así:

 Grabadora de voz (tipo periodista)

 - Micrófonos omnidireccionales de condensador estéreo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Función de sobre escritura para la grabación de "pinchazos" con un nivel de deshacer.
- Funciona como una interfaz de audio USB 2in/ 2out para Mac, PC, o de grabación en iOS.
- Modo de dictado diseñado para la grabación de voz humana y transcripción.
- Alimentado por 2 pilas AA, por bus USB o por adaptador de CA opcional (PS-P520E).
- tarjetas microSD/microSDHC/microSDXC (hasta 128 GB).
- Micrófonos interconstruido: Omnidireccional, Estéreo.
- Frecuencia de muestreo: 44.1kHz/48kHz/96kHz.
- Cuantización Tasa de bits: 16bit/24bit.
- Potencia: 2 pilas AA, alimentación de bus USB, CA 100 a 240V (adaptador de CA opcional).
- Conector USB tipo Micro B.
- 2-canales (Stereo) / 1-canal (Mono).
- Conector: ⅛" (3.5 mm) Mini jack estéreo (Desbalanceado).
- Altavoz incorporado: 0.3W, Mono.

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, 05 de junio de 2026.

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Leonela Yaviani Echeverri G – Jurídica Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Santiago Bermudez Macías – Técnico Subsecretaría Ejecución de la Contratación Luis Felipe Ruiz Barrera – Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Mary Luz Acevedo Monsalve Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia